

X 4437

Emilio
14 FEB. 2001
1630

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-

ATT: Departamento Juridico

ASUNTO: Aumento de capital

REF: ALTERCINE C.LTDA

Expediente No. 15616

16516.

Dr. Raúl Armendaris S. Jr., Abogado en libre ejercicio de la profesión, muy comedidamente comparezco ante ustedes y digo:

1.- En relación con el oficio No.00679 de 15 de Enero del 2001, me permito ingresar para su conocimiento las escrituras de cesiones de participaciones de la compañía ALTERCINE C.Ltda, de 27 de marzo de 1992 y 26 de Octubre de 1993, para los fines legales pertinentes, toda vez que no constan en los registros de dicha institución.

Notificaciones posteriores las seguiré recibiendo en el casillero Judicial No. 367 - Quito, o en la avenida 12 de Octubre No. 1035 segundo piso de esta ciudad.

Muy atentamente

Raúl Armendaris S. Jr.

DR. RAUL ARMENDARIS S. JR.
REGISTRO No. 3244
C.A.Q.

FEB 14 2001

Documentación y Archivo

OK
ESTA INFORMACIÓN YA
CONSTA EN EL SISTEMA.
2001.02.15 J.



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	Escritura número cuatro
6	EN LA COMPANIA:	cientos noventa y sie-
7	ALTERCINE CIA. LTDA.	te.- (Esct. 497) . --
8		En la Ciudad de San Fran
9	QUE OTORGAN LOS SEÑORES:	cisco de Quito, Capital
10	JORGE VIVANCO MALDONADO,	de la República del-
11	CARLOS GARCIA CASTRO, Y	Ecuador, hoy día viernes
12	CRISTOBAL CORRAL VEGA.	veinte y siete de Mar -
13		zo ___ de mil novecientos
14	A FAVOR DE:	noventa y dos, ante mí,
15	PABLO CORRAL VEGA.	DOCTOR JORGE MACHADO CE
16		VALLOS, Notario Primero
17	CUANTIA: S/. 760.000,00	de este cantón compare
18	mcht	cen por una parte en ca
19	DI 3 COPIAS.	lidad de cedentes los
20		cónyuges señor JORGE-
21		VIVANCO MALDONADO/ y su
22		mujer señora ANA LETICIA
23		MIRANDA MORENO; CARLOS
24	GARCIA CASTRO, y su mujer señora DOLORES MARIA -	
25	VIVANCO MALDONADO, CRISTOBAL CORRAL VEGA, y su mujer	
26	señora ANA MARIA SANTORO ESTUPINAN, por sus propios	
27	derechos, por otra parte en calidad de cesionario el	
28	señor PABLO CORRAL VEGA, de estado civil soltero, por	

1 sus propios derechos. Los comparecientes son

2 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil

3 casados, a excepción del señor PABLO CORRAL VEGA,

4 quien es de estado civil soltero, vecinos de esta

5 ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse,

6 a quienes de conocerles doy fe; y, dicen que elevan a

7 escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:

8 En su registro de escrituras públicas sírvase extender

9 la siguiente: COMPARECIENTES.- Comparecen a la

10 celebración de la presente escritura pública los

11 señores JORGE VIVANCO MALDONADO/ CARLOS GARCIA CASTRO,

12 CRISTOBAL CORRAL VEGA y PABLO CORRAL VEGA, por sus

13 propios derechos. Los comparecientes convienen en lo

14 siguiente: PRIMERO. ANTECEDENTES.- UNO. ALTERNICE

15 Compañía Limitada es una compañía que se constituyó

16 mediante escritura pública otorgada el doce de

17 noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro ante el

18 Notario Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero

19 del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el

20 treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y

21 cinco, bajo el número dieciseis del Registro

22 Industrial, tomo diecisiete. DOS. Son socios actuales

23 de la Compañía los señores JORGE VIVANCO MALDONADO, con

24 mil doscientos sesenta/participaciones; CARLOS GARCIA

25 CASTRO, con setecientos veinte/participaciones; y

26 CRISTOBAL CORRAL VEGA, con dos mil quinientos veinte/

27 participaciones. TRES. El capital suscrito y pagado de

28 la compañía es el de cuatro millones quinientos mil



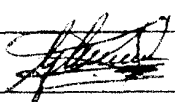
NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

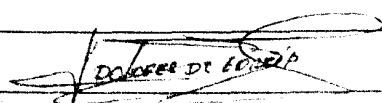


1 sucres. CUATRO. La Junta General de Socios de la
2 compañía reunida con la asistencia de todo el capital
3 social, el veinte y dos de febrero de mil novecientos
4 noventa y dos, autorizó las transferencias que más
5 adelante se efectúan, conforme así se acredita con el
6 certificado conferido por el Gerente Secretario de la
7 Compañía que se agrega por mandato de la Ley.
8 SEGUNDO: Con los antecedentes expuestos, el señora
9 CARLOS GARCIA CASTRO cede y trasfiere su setecientas
10 veinte participaciones de un mil sucres cada una al
11 señor PABLO CORRAL VEGA. Los señores JORGE VIVANCO Y
12 CRISTOBAL CORRAL transfieren a PABLO CORRAL veinte
13 participaciones cada uno. El cesionario manifiesta su
14 expresa aceptación a las transferencias antedichas.
15 TERCERO.- Los certificados de aportación que
16 correspondieron al cedente quedan sin ningún valor,
17 debiendo emitirse nuevos certificados a favor del
18 cesionario. En el Libro respectivo de la compañía
19 deberán registrarse las presentes transferencias de
20 participaciones, las mismas que incluyen, por voluntad
21 de los constrañados, todos los derechos y obligaciones
22 inherentes a ellas, sin reservas de ninguna clase.
23 CUARTO.- El cesionario queda autorizado para obtener
24 que el Notario Primero del Cantón Quito, siente razón
25 de la presente escritura de transferencia al margen de
26 la matriz de fecha doce de noviembre de mil novecientos
27 ochenta y cuatro, y así mismo, para que obtenga del
28 señor Registrador Mercantil que siente razón de estas

transferencias al margen de la inscripción de la referida escritura, en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco. QUINTO.- Expresamente autorizado por la ya mencionada Juanta General, ingresa como nuevo socio el señor PABLO CORRAL VEGA, quien acepta esta calidad y se somete a los Estatutos de la Compañía. SEXTO.- La presente escritura de cesion de participaciones esta exenta del impuesto de timbres por mandato de la Ley. Los gastos que se realicen para esta escritura y su perfeccionamiento serán de cuenta de la compañía. HASTA AQUI LA MINUTA la misma que se halla firmada por el Doctor Julio Corral Borrero, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número ochocientos cincuenta y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. ENMENDADOS: DOLORES MARIA, VALE._


SR. CARLOS GARCIA CASTRO

C.C. 17-0442851-3


SRA. D. MARIA VIVANCO M.

C.C. 17-0500851-6

Dfr -

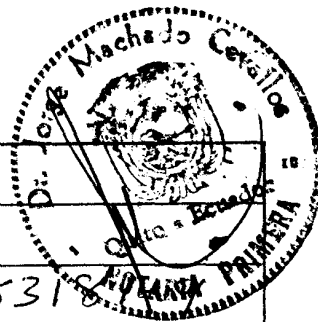




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

man:



1		
2		
3	<i>Jorge Vivanco</i>	
4	SR. JORGE VIVANCO. ✓	C.C. 17008318
5		
6		
7	<i>Ana L. Miranda M.</i>	
8	SRA. ANA L. MIRANDA M. ✓	C.C. 090381669-2
9		
10		
11	<i>Cristobal Corral</i>	
12	SR. CRISTOBAL CORRAL. ✓	C.C. 17-0299805-3
13		
14		
15	<i>Ana M. Santoro E.</i>	
16	SRA. ANA M. SANTORO E. ✓	C.C. 170538229-7
17		
18		
19	<i>Pablo Corral V.</i>	
20	SR. PABLO CORRAL V. ✓	C.C. 170492215-0
21		
22		
23		
24		
25	El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.	
26	----- DOCUMENTOS HABILITANTES -----	
27		
28		





cia.ltda. Av. América 1647 y La Gasca -- P.O. Box 1384 A -- Tel. 529-600 -- Telex 22978 sales ED -- Quito-Ecuador

Quito, diciembre 1 de 1988

Señor
Cristóbal Corral Vega
Ciudad.-

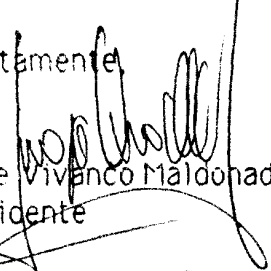
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que en sesión de Junta General, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de designar a usted Gerente de la Compañía ALTERCINE CIA. LTDA., por un periodo de cinco años.

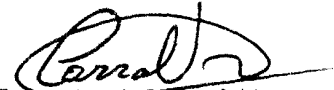
De conformidad con el Estatuto Social, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

ALTERCINE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de noviembre de 1984, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 85-1-2-1-00015 de 10 de enero de 1985, como CINE, FOTOGRAFIA, TV. EL QUINDE CIA. LTDA. Mediante escritura pública otorgada el 3 de abril de 1987 ante el Notario Primero del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución Nº 88.1.2.1 1690 de la Superintendencia de Compañías de 12 de octubre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 230 del Registro Industrial, Tomo 20, el 22 de noviembre de 1988, se procedió a cambiar la denominación anterior de la compañía por la actual. La Compañía se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 31 de enero de 1985.

Atentamente


Jorge Vivanco Maldonado
Presidente

Razón de aceptación: Acepto la designación de Gerente de la compañía ALTERCINE CIA. LTDA.


Cristóbal Corral Vega
Quito, 1 de diciembre de 1988



En esta ciudad queda inscrito el presente documento bajo el No. **551** del Registro de Nominamientos Tomo **120**.
Quito, a **9 FEB. 1989**

REGISTRO MERCANTIL

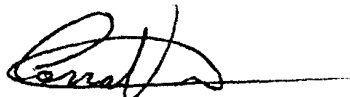
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA HANDEGAL

CERTIFICACION

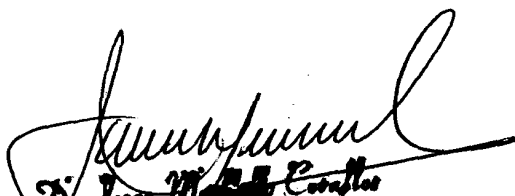
Yo, Cristóbal Corral Vega, Gerente de ALTERCINE CIA LTDA., conforme lo acredito con el nombramiento adjunto, certifico que en la Junta General Extraordinaria de la Compañía, celebrada el 22 de febrero de 1992, se resolvió por unanimidad autorizar al socio señor Carlos García Castro para que transfiera el total de sus participaciones al señor Pablo Corral Vega. Asimismo, se resolvió autorizar a los socios Jorge Vivanco y Cristóbal Corral la transferencia de 20 participaciones cada uno al mismo señor Pablo Corral Vega.

Quito, febrero 22 de 1992



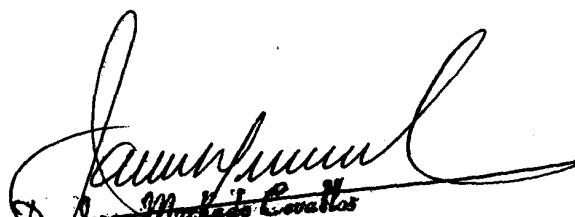
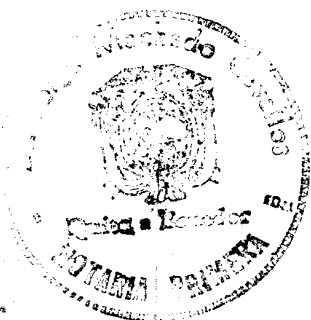
Cristóbal Corral Vega
Gerente-Secretario

SE OTORGO ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en -- Quito, a veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y dos.



Dr. Jorge Machado Carrillo
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de participaciones que se realiza en la Cia. ALTERCINE CIA. LTDA. por medio de la - cual los señores Jorge Vivanco M., Carlos García C., y el señor - Cristóbal Corral V. ceden sus participaciones en favor del señor Pablo Corral V., de conformidad a la presente. Al margen de la es critura matriz de Constitución de Compañía otorgada ante mí, el - doce de de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Quito , a veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y dos.



Dr. Jorge Machado Carrillo
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 16 del Registro Industrial de treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, a fs 37 vta, tomo 17 correspondiente a la - **Constitución** de la Compañía CINE FOTOGRAFIA TV EL QUINDE COMPAÑIA LIMITADA lo referente a la presente cesión de participaciones.- - Quito, a seis de abril de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
Dr. Gustavo García Ronderos
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 230 del Registro Industrial de veinte y dos de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 543 vta, tomo 20 correspondiente al Cambio de Denominación de la Compañía ALTERCINE CIA. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a seis de abril de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]
Dr. Gustavo García Ronderos
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO